

ACTA °. En la ciudad de Montevideo, el día 30 de agosto de 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Gustavo Izus C.I _____ .POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Justo Onandi -----

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente "Peatonalizar calles internas del Parque Rodó y pacificar el tránsito" Código de la idea: MVD-2019-06-377 (resolución 1792/2019 de 8/4/2019) ; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.-----

Idea: "Peatonalizar calles internas del Parque Rodó y pacificar el tránsito" Código de la idea: **MVD-2019-06-377**

Proponente: Gustavo Izus

Fecha: 11/06/2019

Fundamentación (literal):

Parque Rodó más humano, entender la ciudad desde una nueva perspectiva, cambiando la ecuación cultural, animarse pegar el salto de calidad que nos merecemos, generar un espacio más integrador y humano

Propuesta:

- Generar un parque más integrado a la ciudad y la comunidad
- Convertir todas las calles internas en peatonales, subir el nivel de calle y colocar nuevo equipamiento urbano en el recorrido.
- Nuevo mobiliario, juegos y anclajes para estacionar bicicletas

- Crear ciclovía y pista aeróbica que circunvale el parque.
- Prohibir la circulación y estacionamiento en todas las calles internas del Parque Rodó
- Pacificar la velocidad de las avenidas colindantes al parque, en particular Av. Gonzalo Ramírez.

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial

Realizado el estudio de viabilidad de la idea "Peatonalizar calles internas del Parque Rodó y pacificar el tránsito", de cual participaron el Departamento de Movilidad, la División Espacios Públicos y Desarrollo Urbano de la Intendencia de Montevideo, se consideró de interés el hecho de pacificar el tránsito al interior de parque.

En lo que refiere a la circulación por calles internas al Parque Rodó, actualmente las líneas con este destino que realizan espera en el punto terminal, ubicado en la calle Pablo de María entre Dr. Antonio María Rodríguez y Luis Piera, ingresan al mismo circulando desde Av. Gonzalo Ramírez, Dr. Antonio María Rodríguez (calle interna), Pablo de María.

Se modificará el actual punto terminal de ómnibus y se modificará el ingreso al mismo, evitando la circulación por la calle Dr. Antonio María Rodríguez.

El recorrido previsto es por Av. Gonzalo Ramírez, Pablo de María, Luis Piera, Pablo de María. Para ello se prevé la apertura total de la calle que une Luis Piera con Pablo de María por frente a la Plaza de las Ciudades del Mercosur.

La propuesta planteada en los párrafos antecedentes será puesta a votación durante el mes de setiembre, y en caso de resultar afirmativa se comenzará a trabajar en dicho proyecto.